



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 OCT. 2019

DECRETO ALC. N° 2955 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2157 de fecha 11 de Julio de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Catherine Soledad Quilodrán Vargas, como Suplente en el Grado 16° - Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 261 del 03 de Octubre de 2019, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita el nombramiento en calidad de Suplente de doña Catherine S. Quilodran Vargas, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Octubre de 2019.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de doña **CATHERINE SOLEDAD QUILODRAN VARGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Ingeniero de Ejecución en Administración de Recursos Humanos, como Suplente en el Grado 16° de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnico - administrativas en el Área de Licitaciones, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del **01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2019**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE